



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural
Secretaría

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 04 DE OCTUBRE DE 2023

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLD WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. **76001221000020230012001**. IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR LA CONVOCANTE FRENTE A LA SENTENCIA DEL PASADO 29 DE AGOSTO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, SALA DE FAMILIA, EN LA ACCIÓN DE TUTELA IMPULSADA POR JUANA CONTRA LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., EXTENSIVA AL JUZGADO 12° DE FAMILIA DE ESA MISMA CIUDAD LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, **CONCEDE** EL AMPARO IMPLORADO. POR CONSECUENCIA, SE ORDENA AL JUZGADO 12° DE FAMILIA DE CALI QUE, EN UN LAPSO NO MAYOR A CINCO (5) DÍAS A PARTIR DE SU ENTERAMIENTO, ADOPTE LA DETERMINACIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA DE CARA A LA SÚPLICA DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO DE LA TUTELANTE, CONFORME A LO PLASMADO EN LA CONSIDERATIVA DE ESTE PRONUNCIAMIENTO. NOTIFIQUESE POR EL CANAL MÁS ÁGIL. REMÍTANSE LAS DILIGENCIAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL, PARA LA EVENTUAL REVISIÓN. ».LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA **A: JOSÉ ALBERTH CEBALLOS RODRÍGUEZ; NATHALY ALARCÓN CÓRDOBA; ALCIBÍADES CÓRDOBA RAMÍREZ**, ASI COMO A LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES Y A LOS AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 10 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 10 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO